

# *Mestizaje hispano-filipino a finales del siglo XVIII: los hijos del marqués de Tabuérniga*

*Diego Téllez Alarcia*

Universidad de La Rioja (España)  
diego.tellez@unirioja.es

*Resumen:* El objetivo de este trabajo es contribuir al conocimiento del fenómeno del mestizaje hispano-filipino a finales de la Edad Moderna. Para ello se analiza un caso de estudio desconocido: los hijos del aristócrata español Fernando Bracamonte Velaz de Medrano. Gracias a la documentación investigada en archivos españoles, británicos, filipinos y latinoamericanos se ha podido reconstruir su trayectoria vital. Como resultado de ello se añade evidencia científica sólida sobre este fenómeno tan poco conocido hasta la fecha por la historiografía.

*Palabras clave:* relaciones interétnicas, colonialismo, España, Filipinas, aristocracia.

*Abstract:* The aim of this work is to contribute to the knowledge of Spanish-Philippine miscegenation at the end of the early modern period. For this purpose, we analyse an unknown case study: the children of the Spanish aristocrat Mr. Fernando Bracamonte Velaz de Medrano. Research carried out in Spanish, British, Philippine and Latin American archives makes possible the reconstruction of personal trajectories. As a result, we have been able to add solid scientific evidence to a phenomenon that has not generated much research.

*Keywords:* interethnic relations, colonialism, Spain, Philippines, aristocracy.

## El mestizaje hispano-filipino: una introducción

Frente a otros mestizajes más habituales en el archipiélago filipino (chinos, *morenos*, *merdicas* y *japones*, por ejemplo)<sup>1</sup>, «el reducido número de españoles presentes en Filipinas hizo que el amplio mestizaje que se había producido en América se convirtiera en las islas en un fenómeno singular más bien relegado al exotismo»<sup>2</sup>. Ello no significa que no lo hubiera y que no fuera importante. En primer lugar, porque en estos mestizos prevalecía el carácter del padre, de manera que «cuando resultan hijos de la unión de un mestizo español y una mestiza china son tenidos por mestizos españoles, y viceversa»<sup>3</sup>. En un mundo extraño como el asiático, en el que eran franca minoría, esta integración en la categoría de «español» de los mestizos hispano-filipinos mejoraba la proporción de población considerada como española frente a los guarismos aplastantes de sangleyes e indígenas (y los mestizos de ambos). En segundo lugar, por la existencia de mestizos que sobresalieron de manera individual. Un buen ejemplo sería Mongcay, rey de Buhayen (Mindanao), hijo de un alférez español de apellido Alzate, célebre por sus actividades piráticas que llegaron a provocar la muerte del conquistador Esteban Rodríguez de Figueroa<sup>4</sup>.

Apenas nos resulta posible acercarnos a cifras exactas para el periodo que nos atañe. Lo más cercano y aproximado que tenemos

---

<sup>1</sup> Es decir, *sangley* (mestizo de chino), *moreno* (mestizo de malabar), *merdica* (mestizo de moluqueños) y *japones* (mestizo de japonés). Los primeros fueron, sin duda, los más numerosos. Véanse Eric WICKBERG: «The Chinese Mestizo in Philippine History», *Journal of Southeast Asian History*, 5, 1 (1964), pp. 62-100, y Antonio GARCÍA-ABÁSULO: «Los chinos y el modelo colonial español en Filipinas», *Cuadernos de Historia Moderna*, 10 (2011), pp. 223-242.

<sup>2</sup> Antonio GARCÍA-ABÁSULO: «Mestizos de un país sin mestizaje. Mestizos españoles en Filipinas en la época colonial», en Marta María MANCHADO LÓPEZ y Miguel LUQUE TALAVÁN (coords.): *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las Islas Filipinas*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2014, pp. 223-246, esp. p. 223.

<sup>3</sup> Manuel BUZETA y Felipe BRAVO: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de las Islas Filipinas por los PP. Manuel Buzeta y Felipe Bravo, agustinos*, vol. II, Madrid, Imprenta José C. de la Peña, 1851, p. 244.

<sup>4</sup> Antonio DE MORGA: *Sucesos de las Islas Filipinas*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1909, p. 553.

es la información de Tomás de Comyn, quien para 1810 indica que los españoles europeos, criollos y mestizos de español no pasaban de 4.000 individuos en todo el archipiélago, lógicamente concentrados en la capital<sup>5</sup>. A mediados del siglo XIX, este número se habría multiplicado por dos, en el seno de una población de casi cuatro millones de habitantes, representando apenas un 0,2 por 100 del total<sup>6</sup>. Un reciente estudio genético de la Universidad de Standford arroja una cifra del 3,6 por 100 de filipinos con una herencia genética europea<sup>7</sup>. Esta diversidad de influencias hace que el caso filipino resulte particularmente «relevante para el estudio de la diversidad humana, la historia de la población y los orígenes humanos en la región Asia-Pacífico»<sup>8</sup>.

A pesar de estos datos cuantitativos, resulta útil recurrir a elementos de tipo cualitativo a la hora de estudiar este fenómeno. Las referencias documentales a la existencia de mestizos hispano-filipinos son escasas. García-Abásolo ha localizado tres ámbitos principales donde suelen mencionarse a este tipo de mestizo: los huérfanos que reciben asistencia para que se les proporcione una educación adecuada a su condición de «españoles», algunos miembros de la milicia de defensa de Filipinas y un cierto número de sacerdotes incorporados a la labor pastoral y misionera en las islas. En su opinión, ante la falta de una documentación consistente que permita análisis cuantitativos es preciso centrarse «en el estudio de casos concretos de mestizos conocidos [...] que hacen posible una aproximación antropológica en cuanto que se pueden conseguir datos de sus vidas y del trato que recibieron de sus padres españoles»<sup>9</sup>.

En las siguientes páginas analizaremos un caso de mestizaje hispano-filipino completamente desconocido hasta la fecha: el de los

---

<sup>5</sup> Tomás DE COMYN: *Estado de las Islas Filipinas en 1810*, Madrid, Imprenta de Repulles, 1820, pp. 1-6.

<sup>6</sup> Rafael DÍAZ ARENAS: *Memorias históricas y estadísticas de Filipinas*, Manila, Imprenta del Diario de Manila, 1859, cuaderno 5.º

<sup>7</sup> Cristian CAPELLI *et al.*: «A Predominantly Indigenous Paternal Heritage for the Austronesian-Speaking Peoples of Insular Southeast Asia and Oceania», *The American Journal of Human Genetics*, 68 (2001), pp. 432-443, esp. p. 434.

<sup>8</sup> Frederick C. DELFIN: «The Population History of the Philippines: A Genetic Overview», *Philippine Studies*, 63, 4 (2015), pp. 449-476, esp. p. 450 (traducción del original inglés por Ayer).

<sup>9</sup> Antonio GARCÍA-ABÁSULO: «Mestizos de un país sin mestizaje...», p. 237.

hijos de don Fernando Bracamonte Velaz y Medrano, XIV marqués de Cañete y VIII marqués de Navamorcuende, dos veces grande de España, y doña Luisa Cuenca, india de estado noble del pueblo de Bacoor. Las extraordinarias características de esta unión, las vicisitudes por las que atravesó la vida de los niños y su desenlace nos permitirá aportar algunos matices cualitativos al fenómeno en un periodo cronológico de gran interés para la historia de España y de su imperio.

### **El padre: don Fernando Bracamonte Velaz de Medrano**

Don Fernando Bracamonte Velaz y Medrano tenía tras de sí una historia familiar y personal llena de claroscuros. Era el hijo primogénito de don Jaime Velaz de Medrano, conocido contemporáneamente como marqués de Tabuérniga, aunque realmente no tenía en propiedad este título familiar del que había sido desposeído tras años de pleitos por su prima doña Andrea Narcisa Velaz de Medrano<sup>10</sup>. Don Jaime había protagonizado en 1730 una de las muchas conspiraciones que tuvieron lugar en el cuarto de los príncipes de Asturias, don Fernando y doña Bárbara de Braganza, intentando forzar la abdicación del abúlico Felipe V. Descubierta por los reyes, fue encerrado en un castillo en la localidad andaluza de Vélez-Málaga. Durante su reclusión trabó contacto con una familia de la nobleza local, los marqueses de Fuentelsol. Tras años intentando obtener el permiso real para desposar a una de las hijas de este linaje, en 1738 decidió raptar a su futura esposa y huir a Gibraltar, donde la desposó. De allí viajó a Lisboa en busca de amparo. Rechazado, el recién estrenado matrimonio acabó exiliado en la corte del rey Jorge II de Inglaterra. Allí nacería don Fernando<sup>11</sup>.

Los Tabuérniga-Fuentelsol fueron perdonados en 1748, poco después del advenimiento al trono de Fernando VI. «Fernandino», como era llamado por aquel entonces por el embajador sir Benja-

---

<sup>10</sup> El título también lo detentaría don Fernando de forma nominal, y por él fue conocido contemporáneamente y en la documentación, aunque pertenecía en realidad a los descendientes de doña Andrea Narcisa.

<sup>11</sup> Diego TÉLLEZ ALARCIA: *Jaque al Rey. La conspiración del marqués de Tabuérniga*, Madrid, Endymion, 2015, p. 264.

min Keene<sup>12</sup>, fue educado en el Real Seminario de Nobles de Madrid. Después ingresó en las Reales Guardias Españolas, uno de los cuerpos de elite del Ejército español. En 1763 participó en la campaña contra Portugal y en algunas acciones como la toma de Almeida<sup>13</sup>. Sin embargo, el periodo de paz iniciado tras la firma de los Tratados de París, ese mismo año, congelaron sus posibilidades de hacer méritos en el campo de batalla. De ahí que sus ascensos en el escalafón fueran lentos.

A falta de esta posibilidad, don Fernando optó, como años antes había hecho su padre, por tomar un atajo: la intriga cortesana. Envuelto en la campaña de sátiras contra el ministro Grimaldi y el general O'Reilly tras el desastre de Argel (1775) fue desterrado al Río de la Plata. Allí supo ganarse la confianza del segundo virrey del recién instaurado virreinato: don Juan José de Vertiz. Se convirtió en su mano derecha y amigo personal hasta el punto de intervenir, en la sombra, en casi todos los asuntos de gobierno del virreinato. Sin embargo, su afán conspirador volvió a traicionarle. Tras maniobrar a través de varios despachos contra el ministro Gálvez, incluido el envío de un memorial al príncipe Carlos (futuro Carlos IV) quejándose de este, fue nuevamente detenido y desterrado a Filipinas en condiciones de privación de libertad muy estrictas. Corría el año 1781, aunque el reo tardaría más de dos años en arribar a Filipinas, haciendo escala en el puerto del Callao y en Acapulco<sup>14</sup>.

Dos años después, don Fernando se convirtió en el titular de un enorme conglomerado de territorios y títulos. Había fallecido sin descendencia su tío carnal don Agustín de Bracamonte, V marqués de Fuentelsol, XIII marqués de Cañete y VII marqués de Navamorcuende. Las dos últimas dignidades llevaban asociada ni más ni menos que la grandeza de España en segundo grado. Se convertía de un plumazo en uno de los desterrados en el archipiélago más

---

<sup>12</sup> Richard LODGE (ed.): *The Private Correspondence of Sir Benjamin Keene*, Cambridge, Cambridge University Press, 1933, p. 150.

<sup>13</sup> Nigel GLENDINNING y Nicole HARRISON (eds.): *Escritos autobiográficos y epistolario de José de Cadalso*, Londres, Támesis, 1979, p. 222.

<sup>14</sup> Diego TÉLLEZ ALARCÍA: «Intriga cortesana y represión política en el reinado de Carlos III: el caso de don Fernando Bracamonte Velaz de Medrano (1742-1791)», *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 3, 6 (2017), pp. 226-242.

ilustres de la historia rivalizando con don Fernando de Valenzuela, el antiguo valido de doña Mariana de Austria.

La noticia de la herencia llegó en 1787 a Manila con instrucciones de averiguar si el marqués estaba en disposición de hacerse cargo de ella. El 21 de noviembre de 1787 Vicente González de Tagle, escribano público de Manila, atestiguaba que el marqués estaba «en sana salud, cumplida memoria, entendimiento y voluntad, sin lesión alguna»<sup>15</sup>. Las condiciones del encierro dictadas desde Madrid para el marqués habían sido excepcionalmente duras dada su reincidencia. Debía permanecer «arrestado en un castillo y privado de toda comunicación y de uso de tinta y papel»<sup>16</sup>.

No obstante, la realidad fue muy diferente. Lejos de estar encerrado, «el marqués residía [a] dos leguas de Manila en una casa de campo de un hacendado del país, en cuya casa lo recogieron»<sup>17</sup>. ¿Cómo se las había ingeniado para disfrutar de semejante privilegio? Según Jacinto Ventura de Molina, un antiguo amigo, del siguiente modo:

«[El encierro lo] destruyó la habilidad matemática del marqués, porque no pudiendo el general de Manila formar un castillo a la boca del puerto para fortificarlo, supo esto el marqués preso, escribió al general y se ofreció a hacer ese servicio, admitió, lo reconoció y formó una palizada de más de tres cuartos de legua, detuvo las avenidas del mar sobre la plaza, hizo un camino y se hizo el gran fuerte cediendo a este servicio las licencias para salir a cazar, cabalgar y vivir sin otra obligación que presentarse en la fortaleza, como preso»<sup>18</sup>.

En efecto, estas obras las condujo el ingeniero Tomás Sanz entre 1785 y 1786 en el baluarte de San Gabriel, a orillas del Pasig,

---

<sup>15</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, 29.329, expediente 27.

<sup>16</sup> Múzquiz a Vértiz, 8 de junio de 1781, Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Estado, 5.899.

<sup>17</sup> Jacinto VENTURA DE MOLINA: *Colección preciosa y más que infinita que le han publicado, publican y publicarán en todo el orbe y que, sin embargo, por la incuria de los tiempos, quedará inédita de algunas de las innumerables obras escritas de puño y letra y, por consiguiente, autógrafas y originales* (exceptu exceptuandi) del Dr. D. Jacinto Ventura de Molina, vol. II [Montevideo], Archivo de Jacinto Ventura de Molina-Bibliomuseo Arturo Scarone-Biblioteca Nacional del Uruguay [1828], p. 83.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 239.

construyendo «dos malecones necesarios para contener las aguas del río y dejar en seco la zona en que se habían de construir la nueva cara y flanco del baluarte»<sup>19</sup>. Pero ningún documento oficial refrenda la participación del marqués. Fuera esta la causa del relajamiento de las condiciones de prisión o fuera otra, la verdad es que el marqués había obtenido ciertos privilegios. Entre ellos se encontraban la posibilidad de salir a cazar en los alrededores de la capital. En una de esas cacerías, «corriendo un ciervo, cayó y se rompió una pierna», siendo entonces recogido en la casa del antedicho hacendado<sup>20</sup>. Durante su convalecencia en la residencia del hacendado ya mencionado «se aficionó de una joven hija de su favorecedor y hubo de ella dos hijos y una hija»<sup>21</sup>.

### La madre: doña Luisa Cuenca y Bacoor

Tenemos un amplio rastro documental de esta relación. La identidad de la amante del marqués nos es revelada por su propio criado, don José Fernández Campoy, unos años después: «Una india principal de estado honesto llamada doña Luisa de Cuenca, del pueblo de Bacoor»<sup>22</sup>. La relación fue pública y notoria. Fray Joaquín Martínez de Zúñiga la recoge en su *Estadismo de las islas filipinas*: «Del pueblo de Bacoor, que está cerca de Cavite, fue en su parao un principal llamado Ambrosio Cuenca, tío carnal de una mestiza llamada Luisa, de quien el marqués de Cañete tuvo dos hijos, que dicen los reconoció después que su Real Majestad (no hace muchos años) le levantó el destierro, al estar para salir para España»<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> María Lourdes DÍAZ-TRECHUELO: «Las fortificaciones de Manila en la Edad Moderna», *Revista de Historia Militar*, 8 (1961), pp. 27-46, esp. p. 43.

<sup>20</sup> Jacinto VENTURA DE MOLINA: *Colección preciosa y más que infinita...*, p. 83.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 239.

<sup>22</sup> José Fernández Campoy a Pedro Cevallos, 30 de julio de 1802, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Estado, 47, núm. 36.

<sup>23</sup> Joaquín MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA: *Estadismo de las islas Filipinas o mis viajes por este país*, vol. I, Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1893, p. 133. Aunque Martínez de Zúñiga la cataloga en este texto de «mestiza», todos los demás testimonios apuntan a que doña Luisa era india, eso sí, «principal» o «noble», es decir, descendiente de una familia que detentaba el mayor rango so-

Bacoor era una localidad que había surgido a finales del siglo XVI en las proximidades de Cavite, a unos dieciséis kilómetros de Manila. Perteneciente a la Hacienda de Imus, de los Padres Recoletos, fue reconocida como pueblo independiente en 1671. Sus habitantes se dedicaban a la agricultura, la pesca y la fabricación de sal<sup>24</sup>. Su parroquia se fundó en 1752, escindiéndose de la de Cavite<sup>25</sup>. En 1763 los ingleses destruyeron su iglesia y su convento, considerando su situación estratégica. La reconstrucción de la primera llevó años y precisamente se estaba terminando en la época en la que el marqués habitó esta localidad: «Esta iglesia es de cal y canto, techada de teja, con su sacristía de lo mismo [...] la que fue reedificada por mí en el de 78 con su cimborrio y campanario». Quien suscribe estas palabras, el párroco don Manuel Francisco Tubil, afirmaba que los «vicios» que más dominaban en el pueblo eran «en primer lugar, la maldición, los robos, la impureza, varios juegos de naipes y gallos»<sup>26</sup>.

Gracias a este párroco disponemos de un análisis bastante exacto de la composición racial de su población de Bacoor para esas fechas del nacimiento de los hijos del marqués: «5.122 [eran] de naturales, 1.022 de mestizos *sangleyes*, 135 de mestizos españoles, 41 de *lacándolas* y 65 *solimanes*» (véase gráfico 1)<sup>27</sup>.

---

cial, asimilable a la nobleza. Es posible que se trate de un error o de una muestra de lo porosa y flexible que era la clasificación social de los individuos en función de la sangre.

<sup>24</sup> Isagani R. MEDINA: *Cavite before the Revolution, 1571-1896*, Quezon, CSSP Publications, 1994, pp. 35 y 257.

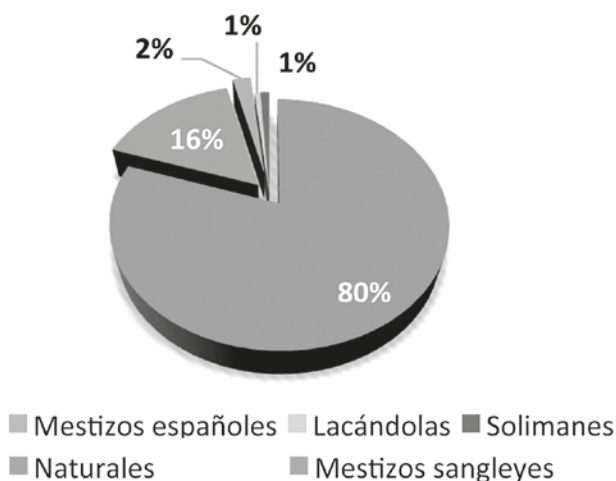
<sup>25</sup> Archivo Archidiecésano de Manila (en adelante AAM), Santa Visita Iglesias, 1751-1835, caja 4.A.1, carpeta 8. En este mismo archivo se conserva otra noticia de Bacoor, en concreto un enfrentamiento entre dos beneficiados, Pedro Tello y Juan Ramos, por la administración de Bacoor. El arzobispo García Serrano tuvo que mediar y el 14 de abril de 1622 dictaminaba a favor de las pretensiones del primero. Véase AAM, Libro de Gobierno eclesiástico, caja 1.C.7, carpeta 3C, núm. 47.

<sup>26</sup> Declaración de don Manuel Francisco Tubil, clérigo, presbítero y cura propietario de la iglesia de San Guillermo de Bacoor, 22 de mayo de 1790, AAM, Santa Visita Iglesias, 1751-1835, caja 4.A.1, carpeta 8.

<sup>27</sup> «Lacándolas» y «solimanes» son dos términos que hacen referencia a descendientes de los *datu*s prehispánicos y, por tanto, disfrutaban de mayor consideración y estatus dentro de los indios. Más detalles en Luciano P. R. SANTIAGO: «Houses of Lakandula, Matanda and Soliman (1571-1898): Genealogy and Group Identity», *Philippine Quarterly of Culture and Society*, 18 (1990), pp. 39-73.

GRÁFICO 1

Distribución de la población de Bacoor (Filipinas) en 1790 por razas



Fuente: AAM, Santa Visita Iglesias, 1751-1835, caja 4.A.1, carpeta 8.

Esto arroja unos datos esclarecedores. El 80 por 100 de los más de 6.000 habitantes que componían la población eran «naturales», es decir, indios. El siguiente grupo en importancia era el de los mestizos de sangleyes, es decir, de indio y chino, con un 16 por 100. Muy lejos de esos guarismos se encontraban los mestizos hispano-filipinos (un 2 por 100) y otras minorías. A pesar de su exiguuo porcentaje, resultaba muy superior al que los españoles tenían en el conjunto de la colonia, que se reducía a un 0,2 por 100 según las cifras de Díaz Arenas medio siglo después. Y es que Bacoor se encontraba dentro del área más densamente poblada por españoles, a orillas de la Bahía de Manila.

Dentro de ese contexto geográfico, la familia Cuenca era una de las estirpes indias más importantes: «Los Cuencas, Gómezes, Angeleses, Ignacios y Narvaezes, cuyas casas residenciales estaban valoradas entre 2.000 y 3.000 pesos, eran las elites urbanas». De hecho, eran «consideradas las primeras familias de Bacoor y sus antepasados podían remontarse a Lorenzo de Cuenca, gobernadorcillo,

1685-1686»<sup>28</sup>. Fray Joaquín apunta en la misma dirección: «Tanto ella [Luisa Cuenca] como toda su familia son las gentes más acomodadas del pueblo»<sup>29</sup>.

En 1782 el alcalde de naturales de Bacoor era, de hecho, un Cuenca. La alcaldía de naturales estaba reservada a las familias más pudientes de cada lugar. Curiosamente, el documento que nos permite conocer la existencia de este personaje es su respuesta al encargo de censar a los «principales» de Bacoor supuestamente «para resolver y declarar en vista de ella las honras, exenciones y privilegios que deben guardarse a la nobleza para hacerla estimable y distinguirla de la plebe como sucede en todos los dominios de la monarquía española»<sup>30</sup>. Es más probable que el propósito del informe fuese de tipo fiscal. En cualquier caso, el alcalde, don Simón Cuenca, se coloca en él en primer lugar de esa lista de nobles, añadiendo entre sus méritos haber «obtenido cuatro años el cargo de cabeza de barangay»<sup>31</sup>. Le sigue inmediatamente otro Cuenca, quizá su padre, «don José de Cuenca, natural de este dicho pueblo, casado, quien hizo una vez de gobernador de él. Asimismo ha obtenido catorce años la cabecera y al presente ha diez años de cobrador de reales tributos de este dicho pueblo»<sup>32</sup>. Como se ve, otro personaje de peso en Bacoor<sup>33</sup>.

---

<sup>28</sup> Isagani R. MEDINA: *Cavite before the Revolution...*, p. 162. Sobre el rol de los gobernadorcillos véase Luis Ángel SÁNCHEZ GÓMEZ: «Sobre jueces, gobernadores, gobernadorcillos y frailes (Filipinas, 1769-1771)», *Revista Española del Pacífico*, 11 (2000), pp. 99-127.

<sup>29</sup> Joaquín MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA: *Estadismo de las islas Filipinas...*, p. 133.

<sup>30</sup> Informe de don Simón Cuenca, 15 de julio de 1782, National Archives of the Philippines (en adelante NAP), Spanish Manila, 1732.

<sup>31</sup> Los barangayes son los distritos o barrios en los que se subdividen las distintas poblaciones filipinas. El cabeza de barangay es su cabeza visible, una suerte de alcalde de distrito. Sus principales tareas consistían en asegurar la recaudación de impuestos y el mantenimiento de la ley y el orden. Véase Mario D. ZAMORA: «Political History, Autonomy, and Change: The Case of the Barrio Charter», *Asian Studies*, 5, 1 (1967), pp. 79-100.

<sup>32</sup> Informe de don Simón Cuenca, 15 de julio de 1782, NAP, Spanish Manila, 1732.

<sup>33</sup> Sobre las elites nativas véase Luis Ángel SÁNCHEZ GÓMEZ: «Las elites nativas y la construcción colonial de Filipinas (1565-1789)», en Leoncio CABRERO FERNÁNDEZ: *España y el Pacífico: Legazpi*, vol. II, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 37-70.

Es muy probable que este Simón Cuenca se trate del padre de doña Luisa. La coincidencia de fechas y los testimonios sobre la prosperidad de su padre apuntan en esa dirección. Además, contamos con una prueba todavía más directa. En la partida de defunción de doña Luisa, el párroco indica que esta era hija de «don Simón y doña Manuela»<sup>34</sup>.

Lo que podemos aventurar gracias a estos datos es que el testimonio de Ventura de Molina con respecto a la libertad de movimientos del marqués en el exilio es verídico. Como cinco décadas atrás había hecho su padre en su encarcelamiento en Vélez-Málaga, no solo había aprovechado sus conocimientos y sus dotes personales para atraer a su carcelero, sino que incluso había sido capaz de tener una vida pseudoconyugal que, en el caso de don Fernando, había dado ni más ni menos que varios frutos. Todo gracias a un carisma que ya había alabado su amigo íntimo, el célebre literato José de Cadalso, que opinaba que su entendimiento era «absolutamente el mayor y más claro» que había tratado<sup>35</sup>.

## Perdón y regreso a España de don Fernando

El nuevo flamante marqués de Cañete, enterado de su herencia, buscó «ser transferido al reino de Nueva España»<sup>36</sup> a través de una instancia que remitió a don Jerónimo Caballero, secretario de Guerra, el 11 de noviembre de 1788<sup>37</sup>. Para su sorpresa un año después se le respondía que podía no solo viajar a Nueva España, sino incluso regresar a la Península Ibérica «con calidad de que no entre en Madrid ni en los sitios reales»<sup>38</sup>. Carlos III había fallecido y

---

<sup>34</sup> Archivo de la Universidad de Santo Tomás, Manila (en adelante AUST), Defunciones, Bacoor, microfilm 1.126.917.

<sup>35</sup> Nigel GLENDINNING y Nicole HARRISON (eds.): *Escritos autobiográficos...*, p. 103.

<sup>36</sup> AGS, Secretaría de guerra, 6.900, 38B.

<sup>37</sup> AGS, Secretaría de guerra, 6.899, 29.

<sup>38</sup> El rey al virrey de Nueva España, San Lorenzo, 25 de noviembre de 1789, AGS, Secretaría de guerra, 6.900, 38A, y 6.958, 37. Hay una copia de esta real orden en el Archivo General de la Nación Mexicana (en adelante AGN México), Reales Cédulas originales, vol. 144, expediente 192, y vol. 228, expediente 59. En este mismo archivo se conserva otra real cédula en la que se ordena el pago

el nuevo soberano, Carlos IV, le levantaba el destierro. Las condenas por conspirar en los cuartos de los príncipes tenían estas consecuencias a largo plazo, solían perdonarse cuando estos eran entronizados. Era lo que había ocurrido con su padre, don Jaime.

Sabemos del viaje de regreso gracias a una carta que envió uno de los criados que le acompañó en su cautiverio, José Fernández Campoy, al apoderado del marqués en la Península, don Manuel López Delgado. Ante la imposibilidad de viajar en una nave de la Real Compañía de Filipinas por el temor a una ruptura con Inglaterra, «había dispuesto mi amantísimo amo hacer su viaje por la costa de Coromandel, debiendo embarcarnos el 19 de enero de 1791, como se verificó»<sup>39</sup>. La travesía del Mar de China y el Índico, pese a ser más rápida que la del Pacífico, no era fácil, como demostrarían los acontecimientos que vivieron don Fernando y sus acompañantes:

«Navegábamos muy tristes, anunciando los corazones los infortunios que nos esperaban, cuando el día 16 de febrero varamos en el estrecho de Jolón, acostándose el barco sobre la arena, de donde salimos milagrosamente, pues todos consentimos en quedar sumergidos en las aguas o muertos por los malayos, nación gentil y pirata, que no da cuartel a nadie»<sup>40</sup>.

Debe referirse Campoy al estrecho de Joló, muy cercano a la isla homónima, al sur de las Filipinas, sede de un sultanato musulmán que, junto a gran parte de Mindanao, era hostil al poder español en las islas. De hecho, acogía y patrocinaba a los «iranos», piratas cuyas fuerzas navales devastaban las costas de las islas vecinas capturando a sus habitantes para el comercio de esclavos<sup>41</sup>.

Los oscuros presagios de Campoy durante la varada en las proximidades de Joló no se cumplieron. Pese al naufragio, «después de un viaje muy largo, lleno de sustos y trabajos, llegamos a

---

de 529,3 pesos «por el tiempo que estuvo de agregado al batallón fijo del Callao», AGN México, Reales Cédulas originales, vol. 145, expediente 293.

<sup>39</sup> José Fernández Campoy a Manuel López Delgado, 29 de enero de 1792, AGS, Estado, 8.148.

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> James Francis WARREN: *The Sulu Zone, 1768-1898. The Dynamics of External Trade, Slavery and Ethnicity in the Transformation of a Southeast Asian Maritime State*, Singapur, Singapur University Press, 1981.

la costa [de Coromandel]». Una vez allí, la pretensión del marqués era embarcarse en una nave con pabellón neutral, a ser posible portuguesa. No tuvo tampoco mucha suerte al respecto: «No encontramos embarcación portuguesa (que era la mira de S. E.) porque ya había pasado la estación y todas se habían ido»<sup>42</sup>.

La fortuna pareció quererle sonreír poco después, en la ciudad de Madrás: «Descansamos en Madrás en donde se nos proporcionó una fragata francesa que deseaba llevarnos de balde, por ser el comandante conocido antiguo de S. E.» Sin embargo, un nuevo inconveniente impediría la partida en dicho buque: «Cuando ya estaba todo dispuesto se nos frustró el viaje, cayendo malo con una grave enfermedad mi pobre amo, el día antes de salir de Madrás»<sup>43</sup>.

Una vez «restablecido y con la aprobación de los médicos ajustó su viaje en un correo inglés en 8.850 pesos fuertes»<sup>44</sup>. No era la opción ideal, pero cabía la posibilidad de convencer al capitán de que el navío hiciese una parada en Lisboa para dejar a los pasajeros que, de ahí, podrían pasar a territorio español. A falta de mejor transporte, se embarcaron en el paquebote británico *Swallow*, propiedad de la «honorable Compañía Inglesa [de las Indias Orientales], bajo el mando del capitán Curtis»<sup>45</sup>:

«El día 20 de septiembre nos hicimos a la vela, navegando gustosos porque nos parecía que, vencido el viaje, terminarían los trabajos de tantos años, pero luego que llegamos al frío se le fue extendiendo por todo el cuerpo un poco de hinchazón que (como otras veces) le había quedado en las piernas, hasta que lo puso hecho un monstruo, baldado de pies y manos, y sin poder estar más que boca arriba»<sup>46</sup>.

No era la primera vez que don Fernando sufría aquellos achaques, pero sí sería la última: «Aunque todas las señales eran de

---

<sup>42</sup> José Fernández Campoy a Manuel López Delgado, 29 de enero de 1792, AGS, Estado, 8.148.

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> Testamento de don Fernando Velaz de Bracamonte, marqués de Cañete, 20 de octubre de 1791, The National Archives (en adelante TNA), Prerogative Court of Canterbury and related Probate Jurisdictions: Will Registers, 11/1.216/25.

<sup>46</sup> José Fernández Campoy a Manuel López Delgado, 29 de enero de 1792, AGS, Estado, 8.148.

una hidropesía de humores, el cirujano decía que no conocía la enfermedad ni tenía remedio que dar y así vivió aquél pacientísimo Job con este desconsuelo y otros muchos hasta el día 22 de noviembre que expiró, dejándome mucho ejemplo de virtud con su buena muerte»<sup>47</sup>. Bromas del destino, murió «cerca del cabo de Buena Esperanza»<sup>48</sup>.

## Fernando María y Luis María Velaz de Medrano

Consciente de la dificultad de la travesía y de su cada vez más deteriorado estado de salud, el marqués, «a la salida de Manila, reconoció dos hijos naturales»: Fernando María, «un pimpollo precioso lleno de gracias y viveza»<sup>49</sup>, y Luis María, «en la corta edad de uno y dos años (no cumplidos)»<sup>50</sup>. «¡Únicos filipinos, que se sepa, hijos, aunque ilegítimos, de un grande de España!», se asombraba fray Joaquín Martínez de Zúñiga<sup>51</sup>.

Pese a esta insólita condición su futuro no era muy halagüeño. A su ilegitimidad se añadía su condición de mestizos: «El desamparo de aquellos niños y que, precisamente, habían de vivir con el desprecio de infelices indios», afirmaba el criado Campoy<sup>52</sup>. Ambas les impedían heredar títulos y propiedades vinculadas. Sin em-

<sup>47</sup> *Ibid.* Según el diario de a bordo del *Swallow*, falleció el día 23 de noviembre a las cuatro de la tarde. Su cuerpo fue «entregado al mar» a las diez de la noche, British Library (en adelante BL), Asian and African Studies, IOR/L/MAR/A-B-Ship's Journals, *Swallow* (3).

<sup>48</sup> Floridablanca al marqués del Campo, embajador español en Londres, 27 de febrero de 1792, AGS, Estado, 8.148.

<sup>49</sup> José Fernández Campoy a Manuel López Delgado, 29 de enero de 1792, AGS, Estado, 8.148.

<sup>50</sup> Súplica de José Fernández Campoy al rey, 30 de julio de 1802, AGI, Estado, 47, núm. 36. No ha sido posible localizar sus partidas de bautismo. En AUST se conserva copia de los microfilms de los libros parroquiales de Bacoor. Desafortunadamente, los dos primeros libros, que cubrían fechas entre 1736-1779 y 1782-1838, habían desaparecido según el párroco local ya en 1976, fecha en la que se realizó la operación de microfilmado. El primer volumen de bautismos inicia sus registros en 1797.

<sup>51</sup> Joaquín MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA: *Estadismo de las islas Filipinas...*, p. 133. Al llamarlos «filipinos» y no «indios» los asimila claramente a la categoría de los criollos.

<sup>52</sup> José Fernández Campoy a Pedro Cevallos, 30 de julio de 1802, AGI, Estado, 47, núm. 36.

bargo, la costumbre de asimilar a la categoría de españoles a los mestizos hispano-filipinos les favorecía. Máxime cuando el padre era un aristócrata de rango elevado. Como tantos otros españoles que se habían visto en similar tesitura, don Fernando había previsto en su testamento su sustento: «Dijo que le dejaba [al primogénito] un mayorazgo que estaba fundado con la cláusula de que lo pudiera poseer el hijo natural, y así, Vuestra merced (V. m.), como albacea, mirará por este niño»<sup>53</sup>. Había, con todo, un obstáculo importante: la propiedad estaba en la Península. Los muchachos debían viajar a España si querían reclamarla.

Pero, ¿a quién podían importarles? Tan solo al buen criado del marqués de Cañete, que había servido por más de veinte años «en sus encierros de países tan remotos». Fernández Campoy había entrado al servicio de don Fernando en agosto de 1781. Había sido un flechazo a primera vista: «Ya he escrito a V. cómo se me había presentado José Fernández; luego que lo vi (y sabe V. que soy buen fisonomista) se llevó toda mi voluntad, le hablé largamente y me traía a la memoria su modo y humildad todas las buenas propiedades de mi pobre Juan Antonio»<sup>54</sup>. Pues bien, «movido de la lealtad y amor que profesó a su difunto amo»<sup>55</sup> se resolvió «a dirigir un memorial a S. M. por medio de la excma. señora condesa de Montijo», tía de don Fernando. Obtuvo el éxito que cabía esperar de una solicitud que procedía del deseo póstumo de todo un grande de España: «Como la piedad de un soberano ofrece consuelo a todos como manantial diáfano, gustoso ofreció protegerlos y traerlos en su cuenta a un colegio de los de España para darles educación proporcionada a su ilustre nacimiento»<sup>56</sup>. No era mal comienzo teniendo en cuenta las adversas circunstancias.

---

<sup>53</sup> José Fernández Campoy a Manuel López Delgado, 29 de enero de 1792, AGS, Estado, 8.148.

<sup>54</sup> Don Fernando a Medina, 1 de agosto de 1781, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Real Audiencia y Cámara de Apelaciones, 3, 1, 11 y 16. Juan Antonio Gómez era el criado que había pasado con él a Indias a fines de 1775 y comienzos de 1776, AGI, Contratación, 5520, núm. 2, rollo 38.

<sup>55</sup> Súplica de José Fernández Campoy al rey, 30 de julio de 1802, AGI, Estado, 47, núm. 36.

<sup>56</sup> José Fernández Campoy a Pedro Cevallos, 30 de julio de 1802, AGI, Estado, 47, núm. 36. La intervención de la tía de don Fernando también es mencionada por

Campoy dice haber dirigido el memorial en 1795, y fruto del mismo debió de ser la Real Orden cursada en San Lorenzo del Escorial el 7 de diciembre de dicho año por la cual Eugenio Llaguno ordenaba al gobernador de las islas que averiguase lo que pudiese en torno a esta cuestión:

«Con fecha de 2 de noviembre último han ocurrido al rey por medio del apoderado don Fernando María y don Luis María Velaz de Bracamonte, de edad de seis años el primero y de cinco el segundo, exponiendo ser hijos naturales del marqués de Cañete y Fuentelsol, reconocidos por este y que con motivo de su fallecimiento en el año pasado de 1791 y excluir todas las fundaciones de sus mayorazgos a los hijos naturales, quedaron en estas islas y pueblo de Bacoor reducidos a la mayor miseria, por lo que pidieron se les mandase asistir con alguna asignación anual para su subsistencia y poder hacer una carrera proporcionada a su nacimiento. Enterado S. M. ha resuelto que V. S. informe quiénes son estos niños, si su padre los dejó con qué mantenerse y por qué no los sacó de esas islas y los llevó consigo, lo que participo a V. S. de su Real Orden para su inteligencia y cumplimiento»<sup>57</sup>.

Desconocemos la respuesta exacta del gobernador, pero no debió satisfacer la curiosidad regia ya que en 1798 el rey Carlos IV insistió en cursar órdenes a Filipinas para que «aquel señor gobernador le informara la verdad y que, en el despacho del mismo año, le daría aviso de todo, lo que exactamente practicó, tomando declaración jurada a la doña Luisa de Cuenca de su estado y cuántos hijos había, acompañando a estas diligencias las partidas de bautismo». Nunca llegarían a España: «La desgracia quiso que el año de 1798 y el de 1799 se perdiera toda la correspondencia de Filipinas y volvieron a quedar aquellos desgraciados niños sepultados en la miseria y el olvido»<sup>58</sup>. La guerra con Inglaterra no debió ser ajena a este extravío.

---

Joaquín Martínez de Zúñiga: «Este caballero murió en el camino y a una tía de los niños dicen que escribió que a su costa se les diese la educación que correspondía a su rango por parte de padre, que es la de los Grandes de España». Véase Joaquín MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA: *Estadismo de las islas Filipinas...*, p. 133.

<sup>57</sup> Llaguno al gobernador de Filipinas, 7 de diciembre de 1795, NAP, Cedulaario, 1795-1807, f. 66.

<sup>58</sup> José Fernández Campoy a Pedro Cevallos, 30 de julio de 1802, AGI, Estado, 47, núm. 36.

En consecuencia, Fernández Campoy tuvo que reiterar su súplica en 1802, en esta ocasión a través de un nuevo canal, el ministro Pedro Cevallos:

«Yo, que como su apoderado no puedo desentenderme de sus tristes lamentos, mayormente siendo reliquia de un amo a quien consagré fiel todo mi corazón, busco el consuelo por todas partes, [dirigiendo] los cielos al palacio de V. E. para que implore su protección para que aquellos infelices niños, [y que] por medio de su intercesión, consigan venir a España a donde espero que, conocidos, hagan una carrera proporcionada a los méritos de su gran padre»<sup>59</sup>.

El tono haría su efecto.

### Viaje a la metrópoli: de Filipinas a... ¿Montevideo?

La petición no era desorbitada. El ministro accedió, cursando orden en mayo de 1803 para que se embarcasen «por cuenta de la Real Hacienda los hijos naturales del difunto marqués de Tabuérniga y de doña Luisa de Cuenca, llamados Luis y Fernando Velaz y Bracamontes»<sup>60</sup>. Fruto de ella los hijos del marqués embarcaron el 7 de diciembre de 1804 en la fragata española *Santo Domingo de la Calzada*, un navío de catorce cañones y 500 toneladas, propiedad de la Real Compañía de Filipinas, al mando del teniente de la marina real don Juan de Latre<sup>61</sup>. Su destino final era España.

El periplo de regreso habría de seguir la ruta más directa a Europa por el cabo de Buena Esperanza. No fue un trayecto plácido. Bordeando la isla de Bangka, camino del estrecho de Sonda, toparon con unos bajos donde la *Santo Domingo* varó. Por suerte no sufrió daños estructurales y pudieron desembarrancar aprovechando la subida de la marea. Por si esto fuera insuficiente, el cabo

---

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> Orden de 15 de mayo de 1803, Archivo General de la Nación Argentina (en adelante AGN Argentina), Reales Órdenes (Apéndices).

<sup>61</sup> Archivo General de la Nación Uruguay (en adelante AGN Uruguay), Archivo Histórico, Ex AGA, capitanía de puerto, libro 95, ff. 46v-47r. El segundo de la fragata era don Joaquín Sagasti; su maestro, don Hilario de los Santos; contaba con ochenta y cuatro hombres de tripulación.

de Buena Esperanza los recibió con una recia serie de temporales que, esta vez sí, dañaron de forma considerable la estructura del navío: «Tenía tanto juego en los costados que se aventaron las estopas de trancañiles y costuraje de los mismos costados y cubiertas, y la fragata llegó a hacer el día 4 de mayo 2 ½ pulgadas de agua por hora»<sup>62</sup>. Para colmo de males, a la altura de la bahía de Tablas la *Santo Domingo* se topó con «una fragata americana nombrada el *Fénix*»; su capitán Jacobo Peteson les informó del apresamiento de cuatro fragatas de guerra españolas y que, «en consecuencia de este acaecimiento, era muy probable que se declarase la guerra entre España e Inglaterra»<sup>63</sup>. Se refería Peteson a la batalla del cabo de Santa María, que había tenido lugar el 5 de octubre de 1804 frente a las costas del Algarve. En ella el almirante José de Bustamante se había enfrentado con cuatro fragatas a una flotilla inglesa compuesta, a su vez, por cuatro navíos de similar porte al mando del comodoro Graham Moore. Bustamante había perdido sus cuatro embarcaciones, una hundida, la célebre *Nuestra Señora de las Mercedes*, y las otras tres apresadas. Esta agresión británica, realizada en tiempos de paz, motivó la declaración de guerra por parte de España el 1 de diciembre del mismo año<sup>64</sup>.

Como consecuencia de las funestas noticias que el capitán americano había trasmitido a la *Santo Domingo*, «su comandante, don Juan Latre, [se decidió] a mudar de rumbo y dirigirse al Río de la Plata»<sup>65</sup>, con el fin de «asegurar el buque y cargamento»<sup>66</sup>. El con-

---

<sup>62</sup> Extracto de las navegaciones practicadas con la fragata Santo Domingo de la Real Compañía de Filipinas al mando del teniente de navío de la Real Armada don Juan de Latre y su segundo el de fragata don Joaquín Sagasty, Archivo Histórico Provincial de Burgos (en adelante AHPB), Archivos Privados, 2, fondo Latre y Aísa.

<sup>63</sup> AGN Uruguay, Archivo Histórico, Ex AGA, capitanía de puerto, libro 95, f. 47r. La bahía de Tablas corresponde a Table Bay, en nomenclatura anglosajona, y se encuentra muy próxima a Ciudad del Cabo.

<sup>64</sup> La *Mercedes* fue recientemente localizada y rescatada sin el permiso de España por la empresa cazatesoros Oddyssey. En virtud de una sentencia del tribunal de Tampa, en Estados Unidos, los objetos rescatados de dicho pecio fueron entregados a las autoridades españolas, a quienes el juez declaró titular legítimo de los mismos. Actualmente los objetos y monedas del pecio se exponen en España.

<sup>65</sup> AGI, Filipinas, 991.

<sup>66</sup> AGN Uruguay, Archivo Histórico, Ex AGA, capitanía de puerto, libro 95, f. 47r.

tratiempo había sido serio, sin duda, ya que implicaba cruzar el Atlántico desde Sudáfrica con un buque en precarias condiciones tras las tormentas, pero no había otra manera de eludir el más que seguro bloqueo inglés a la Península. Incluso tomando esta precaución, el *Santo Domingo* tuvo que burlar a varios corsarios ingleses que patrullaban la boca del Río de la Plata<sup>67</sup>. Finalmente pudo entrar en la bahía de Maldonado el día 20 de julio, llegando al día siguiente al puerto de Montevideo escoltada por una flotilla de lanchas armadas al mando de Santiago de Liniers<sup>68</sup>.

Los hermanos, que tenían por estas fechas dieciséis y quince años respectivamente, arribaban al Río de la Plata en un contexto pleno de dificultades<sup>69</sup>. La batalla de Trafalgar liquidaría en unos meses lo que quedaba del poderío naval hispano, que durante los siguientes años quedaría reducido a su mínima expresión. Desde luego no pudo mantener abiertas las comunicaciones con las posesiones ultramarinas y fruto de esa indefensión se produjeron las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Fueron años de tribulaciones. Sabemos, por un despacho del marqués de Caballero, que los hermanos se encontraban detenidos en Buenos Aires debido a la guerra a la espera de que algún buque osase romper el bloqueo oceánico impuesto por la superioridad británica:

«En Real Orden de 15 de mayo de 1803, comunicada al gobernador y capitán general de las Islas Filipinas, mandó el rey que a don Luis y don Fernando Bracamonte y Velez, hijos naturales del difunto marqués de Tabuérniga, habidos en doña Luisa de Cuenca, vecina de Manila, los enviase a esta Península de cuenta de la Real Hacienda, y habiendo recurrido posteriormente el apoderado de dicha doña Luisa, exponiendo que los citados

---

<sup>67</sup> Directores de la Compañía de Filipinas a Soler, 10 de octubre de 1805, AGI, Filipinas, 991, y Extracto de las navegaciones practicadas con la fragata *Santo Domingo*..., AHPB, Archivos Privados, 2, fondo Latre y Aísa. Las naves inglesas eran la *Antilope* (dieciséis cañones), capitaneada por el temido capitán Mortlock; la *Bellona* (diez cañones), y la *Duke of Clarence* (doce cañones). Véase TNA, Admiralty, 7/649, y sumario original levantado a los naufragos de la fragata inglesa *Duque de Clarence*, AGN Uruguay, Archivo Histórico, Ex AGA, caja 296, carpeta 3, documento 8.

<sup>68</sup> AGN Uruguay, Archivo Histórico, Ex AGA, capitanía de puerto, libro 95, ff. 46-47, y AGI, Filipinas, 991.

<sup>69</sup> AGN Uruguay, Archivo Histórico, Ex AGA, capitanía de puerto, libro 95, f. 47.

niños arribaron a esta ciudad donde se hallan detenidos a causa de la guerra, ha resuelto S. M. que siendo cierto y verificada la paz, disponga V. E. que en los primeros buques que salgan para España se embarquen costeados igualmente de cuenta del Real Erario»<sup>70</sup>.

Es decir, la corona perseveraba en medio de las dificultades en que los dos mestizos siguieran su viaje a España a cuenta de la Real Hacienda. Y mientras eso sucedía llegaba a proveer medios para su sustento. A su llegada, y dada la parada forzosa, se había dictaminado se les diese una primera ayuda de emergencia en Montevideo mientras resolvía el virrey «la cantidad con que mensualmente se han de socorrer los hijos naturales del señor marqués de Tabuérniga». Esta dádiva consistiría en 100 pesos, los que Pascual Ruiz de Huidobro, gobernador de Montevideo, ordenaba a Ventura Gómez, oficial y comisario de Guerra de las Reales Cajas de Montevideo, entregase «a don Fernando Bracamonte, que es el mayor de los dos hermanos hijos del citado marqués, bajo el competente resguardo que comúnmente se exige en casos de esta naturaleza»<sup>71</sup>.

La resolución del virrey al respecto no se haría tardar demasiado. A finales de septiembre providenciaba en los siguientes términos:

«Llevado a Junta Superior de Real Hacienda el expediente que se ha obrado a consecuencia del oficio de V. S. de 31 de julio de este año, sobre suministrar alimentos a los dos hijos naturales del señor marqués de Tabuérniga, que de orden de S. M. se conducen a España en el navío *Santo Domingo*, procedente de Manila, que arribó a este puerto, ha resuelto por providencia de 18 de este mes que por el apoderado de la Real Compañía de Filipinas se les acuda con los alimentos necesarios para su manutención hasta el caso de su marcha a España, regulada su cuota igual a las gratificaciones mensuales personales que concede S. M. a los oficiales embarcados en buques de la Real Armada en ese Apostadero y con cargo de reintegro de la Real Hacienda de España. Lo que comunico a V. S. para que lo prevenga al oficial encargado del transporte de dichos individuos, ocu-

---

<sup>70</sup> Caballero al virrey del Río de la Plata, El Pardo, 22 de febrero de 1807, AGN Argentina, IX 25, 5, 2. Copia del mismo oficio en AGN Argentina, IX 25, 5, 13.

<sup>71</sup> Pascual Ruiz de Huidobro a Ventura Gómez, Montevideo, 5 de septiembre de 1805, AGN Argentina, IX 34, 7, 5. Copia de este oficio en AGN Uruguay, Archivo Histórico, Ex AGA, caja 299, carpeta 6, documento 35.

rra al citado apoderado a quien paso con esta fecha su orden respectiva a su cumplimiento»<sup>72</sup>.

Inmediatamente se comunicaba al apoderado de la Compañía de Filipinas en Montevideo, don Manuel Ortega, que tenía que entregar esos «alimentos necesarios», que traducidos en moneda de curso corriente equivalían a 50 pesos mensuales, más los 100 ya adelantados en la ayuda de costa inicial:

«El apoderado de la Real Compañía de Filipinas en esta plaza, don Manuel Ortega, reintegrará en la Real Caja del cargo de Vm. los 100 pesos fuertes que por mi disposición fueron entregados a los hijos naturales del señor marqués de Tabuéniga, respecto de haberse acordado en Junta Superior que se les suministrase mensualmente para su subsistencia 100 pesos mensuales desde que llegaron a este punto por la expresa compañía y de haberse realizado la misma entrega me dará Vm. el correspondiente aviso»<sup>73</sup>.

Era cantidad exigua la concedida y se vería súbitamente interrumpida en abril de 1808. El 5 de aquel mes, don Manuel Ortega le remitía un billete al hermano mayor, advirtiéndole tener «orden del comisionado principal de la Real Compañía para suspender la asignación» que hasta ese momento le había suministrado<sup>74</sup>. Ortega había sometido a sus superiores la aprobación de la pensión y había recibido órdenes tajantes de «eximirse de continuar dichas suministros y aún reintegrarse de las ya dichas» por considerar que se había visto «impuesta de haber recibido estos caballeros de pasajeros por cuenta de la Real Hacienda», afirmando que puesto «que esos sujetos venían de pasajeros por cuenta de la Real Hacienda, era ella quien debía mantenerlos durante su estancia forzosa en esa»<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> Marqués de Sobremonte al gobernador de Montevideo, Buenos Aires, 30 de septiembre de 1805, AGN Argentina, IX 34, 7, 5. Copia de este oficio en AGN Uruguay, Archivo Histórico, Ex AGA, caja 296, carpeta 3, documento 16.

<sup>73</sup> Pascual Ruiz Huidobro a Ventura Gómez, Montevideo, 6 de noviembre de 1805, AGN Argentina, IX 34, 7, 5.

<sup>74</sup> Ortega a don Fernando María Bracamonte, 5 de abril de 1808, AGN Argentina, IX 34, 7, 5.

<sup>75</sup> Informe de Martín de Sarratea, Buenos Aires, 24 de mayo de 1808, AGN Argentina, IX 34, 7, 5.

La interrupción de la única fuente de ingresos de los hermanos motivó la reacción inmediata de Fernando María, quien describía en tono patético lo desesperado de su situación, lejos de su patria natal y también de su destino en la Península: «En virtud de repetidas Reales Órdenes de S. M. y por cuenta de la Real Hacienda» habían sido «sacados del patrio suelo y del abrigo de una madre que es bien notorio posee bienes superabundantes para ser transportados a la corte [...] con expresa recomendación que se hizo a su comandante de que nos proporcionase toda la asistencia, distinción y comodidades con que quería el soberano fuésemos trasladados a sus inmediaciones». Culpaba a la Compañía de Filipinas de su parada forzosa en el Río de la Plata, ya que «con motivo de haber tenido en la navegación noticia de la guerra actual, determinó dicho comandante arribar a este referido puerto a fin de asegurar los intereses de la expresada compañía». Y ante la suspensión de la ayuda de 50 pesos mensuales por parte de su apoderado, se veía en la precisión de

«ocurrir a V. S. a efecto de que en [esta] consideración y la de sobranos [méritos] tanto paternos como maternos para poder cubrir todos los cargos que puedan resultar contra nosotros, bien sea en la Península o bien en la propia Patria, se sirvan providenciar consecuente con su primera resolución que por la Caja Real de este departamento se nos asista desde 1° de [junio] con los prenotados 50 pesos mensuales a cada uno en que reconocerán justicia».

Por si fuera poco, escribía enfermo y convaleciente en el Hospital del Rey de Montevideo, en unas condiciones deleznales, lo que le obligaba a solicitar una ayuda extra:

«Otrosí decimos que respecto a no [tener] yo el Fernando con que pagar las [convalecen]cias que tengo causadas en el Hospital de esta plaza en donde me hallo [enfer]mo tiempo ha y que ambos hermanos nos vemos en la más bochornosa desnudez, se han de dignar V. S. S. proveer igualmente se nos faciliten y entreguen por la nominada Real Caja 200 pesos a cada uno, los cuales y todo los demás suplidos y que se nos supla, reintegraremos según lo ordene S. M. a nuestra llegada a la Corte, cuya gracia así mismo imploramos y esperamos merecer de la rectitud de V. S. S.»<sup>76</sup>.

---

<sup>76</sup> Fernando María de Bracamonte al Virrey, Montevideo, 27 de abril de 1808, AGN Argentina, IX 34, 7, 5.

Las aciagas circunstancias por las que atravesaba la monarquía estaban teniendo un impacto durísimo en la vida de los hermanos. El sueño de un futuro acorde a su sangre se estaba convirtiendo en una pesadilla. La respuesta de las autoridades fue inmediata:

«Sumínistrese por la Real Hacienda a don Fernando y don Luis de Bracamonte cincuenta pesos mensuales a cada uno desde el día que les cesó esta contribución por don Martín de Saratea como comisionado de la Real Compañía de Filipinas, y en adelante hasta que se trasladen a España los antedichos, comunicándose esta determinación por la Secretaría de Hacienda de S. E. al señor gobernador y subdelegado en Montevideo a quien se prevendrá esté a la mira en la conducta que observan los referidos Bracamontes: remitiéndolos a esta capital a disposición de S. Ex. en el caso que lo estime conveniente según el resultado de las noticias que adquiriera sobre su comportamiento, cuidando también de remitirlos a España si se presenta algún barco neutral, dando cuenta a esta superioridad y tómese razón en el Tribunal de Cuentas»<sup>77</sup>.

Así, la Caja Real se haría cargo a partir de esa fecha de las pensiones de los hermanos, bien que recomendando su remisión a la Península lo antes posible incluso en cualquier buque neutral.

Lamentablemente el comienzo de la Guerra de la Independencia y la ocupación francesa, por un lado, y de los procesos de emancipación, por otro, impidieron materializar dicho deseo. Desconocemos por completo cómo se adaptaron a estas cambiantes circunstancias los hermanos. Lo que sí sabemos es que Fernando María de Bracamonte firmaba su última voluntad el 6 de agosto de 1811 ante el escribano público y del cabildo don Manuel Varona, teniendo aproximadamente veintiún años de edad. Decía hallarse «enfermo en cama en el Hospital Real de esta ciudad»<sup>78</sup>. Parece que el mal que ya le aquejaba en 1808 se había agravado hasta el punto de colocarle al borde de la muerte obligándole a convalecer en el Hospital del Rey.

Siendo una institución puramente militar y de caridad, podemos imaginar las condiciones en las que vivía el muchacho. El docu-

---

<sup>77</sup> Buenos Aires, 25 de mayo de 1808, AGN Argentina, IX 34, 7, 5.

<sup>78</sup> AGN Uruguay, Archivos Judiciales, Civil 1.º, año 1811, tomo 1, ff. 18v-21r. Escribano: Manuel Varona.

mento no da más detalles de su enfermedad pero sí del lugar donde deseaba que le enterrasen: «Es mi voluntad que cuando sea la del todopoderoso servido llevarme de esta vida a la eterna, mi cuerpo sea sepultado en el convento de San Francisco y con la mortaja o hábito de su sagrada religión, dejando la forma de entierro y sufragios a la disposición de mis albaceas que adelante nombrare»<sup>79</sup>. No iba a ser necesario trasladar su cadáver muy lejos: la capilla y convento de San Francisco estaba pegada al hospital. Las escasas mandas contempladas en el testamento dan idea de la vida austera que debía llevar. Así, «a las mandas forzosas y acostumbres» daba «a cada una cuatro reales por sola una vez». Reconocía algunas pequeñas deudas: «Soy deudor a don Pablo Jaime de algunos pesos, ignorando la cantidad que sea y quiero que se le paguen con tal que no excedan de ochenta y dos pesos [...]; y a don Antonio Vázquez veinticinco pesos fuertes, no haciendo memoria deber corta ni mucha cantidad a persona alguna». También que le adeudaban veinticuatro pesos que quedaban «a cargo de mi hermano don Luis Bracamonte el cobrarlos».

Era, con todo, perfectamente consciente de su origen: «Mi finado padre, no teniendo sucesores legítimos al tiempo de su fallecimiento, me reconoció y a mi hermano menor, don Luis, por sus hijos naturales y de la dicha mi madre doña Luisa Cuenca». Y no solo eso, conocía de la existencia de algunas propiedades legadas a su nombre en España y administradas por un viejo conocido, el criado Campoy: «Me consta que don José Fernández Campoy, vecino de Vélez-Málaga, está administrando algunos cortijos, heredades y una casa, algunos censos y otros bienes que, a su instancia y representando mi persona, ha conseguido se declare me pertenecen como hijo del referido Excmo. Señor don Fernando Bracamonte». Parece una broma del destino que fuese precisamente en Vélez-Málaga, lugar de tantas cuitas para su abuelo, en donde estuviera su esperanza de una vida mejor. En todo caso, el joven entendía perfectamente que su oportunidad había pasado y que sería su hermano quien la tendría en adelante: «Si es en calidad de bienes libres, en cuyo caso la mitad es y corresponde al referido don Luis, mi hermano, o en la de vínculo, en el que el mismo es mi inmediato sucesor. Lo que así declaro para la debida constancia».

---

<sup>79</sup> *Ibid.*

Finalmente instituía «por mi única y universal heredera a la predicha mi madre doña Luisa Cuenca y, en el caso que esta haya fallecido, a mis ascendientes, y en defecto de una y otros, a mi repetido hermano don Luis Bracamonte, para que los hayan, hereden y disfruten a su arbitrio»<sup>80</sup>. Su madre seguía viva. No fallecería hasta muchos años más tarde: «En nueve de noviembre de 1843 enterré en esta iglesia de Bacoor a Luisa de Cuenca, india soltera natural y residente de este pueblo, hija de Simón y de doña Manuela en el barangay de don Esteban Mallari. Recibió los santos sacramentos de penitencia y extremaunción y el su viático y fue su entierro cantado con ataúd»<sup>81</sup>. Pero difícilmente debían tener noticias de ella.

Ignoramos, sin embargo, la fecha exacta del óbito de Fernando María. Sí sabemos que tres años después, el 17 de noviembre de 1814, el escribano Márquez sacó «testimonio del testamento contenido en estos folios» para «entregar a don Luis Bracamonte, albacea de su hermano don Fernando»<sup>82</sup>. Es una información escueta de la que puede extraerse una conclusión: don Luis seguía vivo por aquel entonces y todavía permanecía en la ciudad de Montevideo. Había sobrevivido a la espera de una oportunidad para cruzar el Atlántico hacia una nueva vida. Si lo consiguió o no es algo que la historia no nos ha desvelado... de momento.

## Conclusión

Lo que sí nos ha desvelado es la confirmación de la tesis apuntada por García-Abásolo sobre el trato dispensado a sus hijos mestizos por parte de los españoles: «El trato proporcionado por los padres españoles a sus hijos mestizos, según la documentación consultada, tendió a ser muy bueno y en ocasiones hasta se podría decir que excepcional»<sup>83</sup>. Así lo confirma el caso que hemos analizado. Fernando María y Luis María fueron reconocidos por el marqués de Cañete *in extremis*, y como hijos naturales recibieron

---

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> AUST, Defunciones, Bacoor, microfilm 1.126.917.

<sup>82</sup> Nota al margen del documento, AGN Uruguay, Archivos Judiciales, Civil 1.º, año 1811, tomo 1, ff. 18v-21r. Escribano: Manuel Varona.

<sup>83</sup> Antonio GARCÍA-ABÁSULO: «Mestizos de un país sin mestizaje...», p. 244.

en herencia unos cortijos, heredades, una casa, algunos censos y otros bienes. Un patrimonio que debía de ser más que suficiente para su sustento, educación e inicio de una carrera adecuada a su alta cuna en la Península. A pesar de las dificultades económicas y logísticas que implicaba viajar a España desde Filipinas, ambos hermanos se lanzaron a la aventura, abandonando la seguridad que podía proporcionar la prosperidad de la familia materna. ¿Por qué? Porque los hijos del marqués eran conscientes a nivel identitario de su pertenencia a un grupo distinto. Abandonaban una situación acomodada en la tierra que les vio nacer para cumplir con los designios que este hecho les exigía. Prueba incontestable de que esta visión de las cosas no era una quimera propia es que contaron con el apoyo constante de la mismísima Real Hacienda, por tanto, de la Corona, que costeó su pasaje y se hizo cargo de su manutención en la forzada parada de Montevideo. No podía ser de otro modo teniendo en cuenta que su ilegitimidad no impedía que fueran considerados españoles. Máxime cuando su progenitor era un noble de altísimo rango, un grande de España.

No estamos ante un caso aislado sobre el trato dispensado a los mestizos hispano-filipinos en la Edad Moderna. García-Abá-solo repasa algunos en su trabajo. Pero hay más. Otro muy interesante es el de un más que posible hijo natural de otro ilustre desterrado en Filipinas: don Fernando de Valenzuela. El antiguo valido de la regente doña Mariana de Austria cayó en desgracia en 1677 por maniobras de la cábala de don Juan José de Austria, siendo enviado por diez años al archipiélago. Una vez perdonado, se le permitió residir en México, donde acabó falleciendo en 1692. En su testamento legaba la nada despreciable cantidad de 1.000 pesos a Fernando Magno, un niño de ocho años natural de Cavite (precisamente la localidad donde había estado recluso), dinero que quedaba bajo la custodia de fray Manuel de la Cruz (OSA) hasta que el niño fuese adulto. Bajo su responsabilidad también quedaba la educación del muchacho<sup>84</sup>. Así las cosas, autores como Wenceslao Emilio Retana no duda en asignarle la paternidad del chico al exvalido: «Al ordenar su testamento en la ciudad de México (en no-

---

<sup>84</sup> Miguel LUQUE TALAVÁN: «La inconstante fortuna de Fernando de Valenzuela y Enciso. Su destierro en las islas Filipinas y los últimos años en la ciudad de México (1678-1692)», *Archivo Agustiniiano*, 95 (2011), pp. 213-244, esp. pp. 25-26.

viembre de 1691) asignó mil pesos a un niño de ocho años llamado Fernando, natural de Cavite, por cuyo porvenir se interesaba decididamente, que se nos antoja pudo ser engendrado por el propio Valenzuela en el mismo castillo que le sirvió de prisión»<sup>85</sup>.

Más allá de la temática central, el análisis de este caso aporta datos y da algunas pinceladas destacadas sobre otros temas relacionados con las Filipinas a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: el rol del archipiélago como lugar de destierro de la monarquía, que se acrecentaría a lo largo del siglo XIX; las relaciones entre las élites españolas y las autóctonas de Filipinas; la historia urbana de Manila y sus alrededores; los derroteros y los viajes entre el archipiélago y la metrópoli; el papel importante de los criados de familias nobles, etcétera.

Volviendo al caso de los hijos del marqués de Cañete, su futuro se vio seriamente hipotecado por el contexto histórico en el que nacieron. Su viaje a España a bordo de la fragata *Santo Domingo* se vio truncado por el estallido de la guerra entre España e Inglaterra. La derrota de Trafalgar liquidó el poderío naval hispano prolongando *sine die* la estancia de los hermanos en el limbo montevidiano. Para colmo de males, las invasiones inglesas primero y los movimientos independentistas después convirtieron en una quimera su traslado a Europa por muchos años. El mundo que conocían, el del Antiguo Régimen, se deslizaba lentamente hacia su ocaso poniendo cada vez más obstáculos a dos jóvenes que dependían en exclusiva de la caridad de una monarquía que se hundía. Fernando María no sobreviviría, falleciendo probablemente hacia 1811, con apenas veintiún años de edad. Qué fue de Luis María, sigue siendo un misterio.

---

<sup>85</sup> Vicente ALEMANY: *Tercera Parte de la Vida del Gran Tacaño. Obra inédita publicada con prólogo y notas de Wenceslao Emilio Retana*, Nueva York, Revue Hispanique, 1922, p. 93, nota 44.

